GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-219-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-219-2023
SIAD No.:	625228
Fecha del Nombramiento:	24/11/2023
Fecha de entrega del Informe:	05/12/2023
Fecha de entrega Informe Final:	06/12/2023
Nombre del Auditor:	LIC. RAMÓN LUTIN PÉREZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Áreas Examinadas:	Seguimiento a Recomendaciones
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-219-2023
SIAD 625228

CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, A LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PRACTICADA POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-.

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN:

De conformidad con el nombramiento de auditoría, O-DIDAI/SUB-219-2023, de fecha 24 de noviembre de 2023; fui designado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a cuatro (4) recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiero y de Cumplimiento, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, verificando que de las cuatro recomendaciones, dos (2) se encuentran implementadas y dos (2) en proceso, practicada en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo efectuado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR-1, seguimiento a recomendaciones, y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que las recomendaciones de los hallazgos 1 y 2 fueron implementadas, por las razones siguientes:

Hallazgo No. 1 Falta de registro en el libro de Inventarios

Se presento evidencia la cual consta en los folios Nos. 0532, 0533, 0535 y 0536 del libro de inventario de activos fijos en el cual se encuentran registrados los 1,000 escritorios unipersonales, tipo pupitre de paleta, con precio de Q. 180.00 cada unidad, y las 420 mesas triangulares escolar, según descripción incluyen una silla por valor de Q. 190.00 precio unitario.

Hallazgo No. 2 Incumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto en los registros en la etapa de egresos

Se presento evidencia la cual consta en los folios Nos. 0538 y 0539 del libro de inventario de activos fijos en el cual se encuentran registradas las 47 sillas escolares por valor de Q. 145.00 cada unidad, y en comentarios de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, indican que de las 50 sillas, se adquirieron 47 y se devolvieron 3, presentaron copia de la constancia de bienes de inventario del 27 de octubre de 2022, copia del Comprobante Único de Registro 3798 del 28 de octubre de 2022, fecha posterior a la verificación física realizada en la bodega.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR-1, seguimiento a recomendaciones, y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que las recomendaciones de los hallazgos 3 y 4 se encuentran en proceso, por las razones siguientes:

Hallazgo No. 3 Incumplimiento en la presentación del informe de ejecución física y financiera a la Dirección de Crédito Público, en el plazo establecido en la normativa vigente

Dentro de la documentación presentada adjuntan los oficios entregados a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, mismos que contienen la información física y digital (CD) que contiene el seguimiento a la ejecución física y financiera de los meses de enero a octubre de 2023, determinándose que el informe del mes de junio fue entregado en forma extemporánea, a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual fue entregado el 17 de julio. Es decir, un día después del plazo de 10 días hábiles establecidos.

Hallazgo No. 4 Falta de gestión para la regularización de cuentas contables

De conformidad a la documentación presentada, la cual indica que a la fecha se encuentran pendientes de regularización las cuentas contables, por los motivos siguientes: 1 No cuentan con información, 2. Pendientes de regularizar, 3 Existen procesos legales, 4 Pendiente sala dicte sentencia, 5 En proceso jurídico, 6 Documento en firma para enviar a Contabilidad del Estado, 7 Contrato en proceso de liquidación, 8 Tramite ejecución de fianza, 9 Pendiente de elaborar CUR de regularización, 10 En revisión de documentos, 11 DIPLAN no ejecutó estos programas, no cuenta con información, 12 En proceso de integración de expediente, 13 No están ejecutados al 100%, 14 Contrato fue rescindido, no es factible regularizar una vez se dé por finalizado el proceso legal y finalizado el proyecto, el sistema de SEGEPLAN no permite darlo por finalizado se va a continuar la obra. 15 preparando la documentación, 16 Contrato de obra rescindido, no es factible regularizar el monto de supervisión está vinculado al contrato. 17 reuniones en la Dirección de Contabilidad del Estado, para definir proceso. 18 oficio en Dirección de Contabilidad del Estado solicitando regularización. 19 oficio solicitando a la DIDAI informes de Auditoría Interna de los préstamos. 20 oficio solicitando a la DIDAI dictamen. 21 en proceso de recepción y liquidación.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos. Así mismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas, por no implementar las acciones para el cumplimiento de las recomendaciones.

Derivado a que la dirección de Auditoría Interna, realizo el segundo seguimiento a las recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, determinando que dos se encuentran en proceso, queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, realizar las acciones correspondientes, con el fin de evitar sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal.

El detalle de las acciones realizadas se encuentra en el formulario de seguimiento SR-1, adjunto en anexos.

Licda. Mayra Elaina Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.		
Nombramiento Actual:	**O-DIDAI/SUB-219-2023**	**No. Informe:**	**O-DIDAI/SUB-219-2023**
Auditor Encargado:	**Lic. Ramón Lutin Pérez**	**Supervisor:**	**Mayra Iliana Hernández López**

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
1	**Hallazgo No. 1** **Falta de registro en el libro de Inventarios** **Condición** En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 105, Dirección de Planificación Educativa, Programa 05 Actividades Comunes a los Programas de Preprimaria, Primaria, Básico y Diversificado (PGR. 11, 12, 13 y 14), Renglón presupuestario 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, el 12 de octubre de 2022, se hizo presencia en el almacén de la Dirección de Planificación Educativa, ubicado en la 12 avenida final y 35 calle zona 11, ciudad de Guatemala, para confirmar la existencia del mobiliario escolar y al verificar la documentación de respaldo, se determinó que fueron adquiridos 1,000 escritorios unipersonales tipo pupitre de paleta, según CURs. Nos. 252 y 483 del 26 de abril 2022 y 28 de junio de 2022 y 420 mesas triangulares escolares para los centros educativos públicos, según CUR No.	Coordinador Administrativo Financiero Analista Financiero encargado de inventarios	X			**En COMENTARIOS DE AUDITORÍA del primer seguimiento indican lo siguiente:** De conformidad con lo manifestado y documentación de respaldo presentada por los responsables, la recomendación se considera en proceso de implementación a pesar de lo siguiente: La ministra de Educación a través de oficio, giró instrucciones a la directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- para que realice las acciones necesarias. La directora general giró instrucciones por escrito al coordinador administrativo financiero para que a la brevedad informe de las acciones que correspondan a fin de subsanar los hallazgos mencionados.

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	498 del 29 de junio de 2022, mobiliario escolar que no está registrado en el libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, como se detalla en el cuadro siguiente: **Recomendación** El Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Coordinador Administrativo Financiero, debe girar instrucciones al Asistente Profesional III, quien funge como Analista Financiero y que realiza las actividades de encargado de inventarios, para que registre los bienes de conformidad a la legislación vigente.					El coordinador administrativo financiero giró instrucciones por escrito al encargado de inventario para que previo a la recepción de bienes se cumpla con la legislación vigente en materia de los registros de la ejecución presupuestaria de egresos. Sin embargo, no presentaron el documento que respalde que el encargado de inventarios cumplió con la legislación vigente en materia de los registros de la ejecución presupuestaria correspondiente a las 50 sillas escolares, en el libro de inventario respectivo; así mismo no presentaron copia del oficio DIPLAN 5798-2023. **SEGUNDO SEGUIMIENTO** Oficio VDA-753-2023, de fecha 11 de agosto de 2023, firmado por la viceministra Administrativa, dirigido a la directora de DIPLAN, indicando lo siguiente: Se traslada el informe O-DIDAI/SUB-097-2023, para que gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuenta.

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						Oficio DIPLAN A-6655-2023, de fecha 17 de agosto de 2023, firmado por directora de DIPLAN, dirigido a directora de la DIDAI, indicando lo siguiente: en referencia al oficio O-DIDAI-No. 497-2023, de fecha 09 de agosto de 2023, derivado del seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones indicadas se remiten oficios siguientes: Oficio DIPLAN A-6513-2023, dirigido a Lic, Marco Antonio Turcios Escobar y Edwin Alfredo Caal Toc, referente a los hallazgos Nos. 1 y 2. Oficio DIPLAN A-6522-2023, dirigido a Lic. Carlos Enrique López Archila, referente al hallazgo No. 3. Oficio DIPLAN A-6524-2023, dirigido a Lic, Marco Antonio Turcios Escobar, David Estuardo Lee Pinto y Licda. Aura Marina Solís Quiñonez de Cabrera, referente al hallazgo No. 4. Oficio DIPLAN A-6513-2023, firmado por la directora de DIPLAN, dirigido al Coordinador Administrativo Financiero y Asistente Profesional III, indicando que derivado del primer seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General de Cuentas, solicita su colaboración a efecto de dar

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M.Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						cumplimiento a la recomendación de los hallazgos números 1 y 2: **Hallazgo No. 1** **Falta de registro en el libro de Inventarios** **RECOMENDACIÓN** "El Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Coordinador Administrativo Financiero, debe girar instrucciones al Asistente Profesional III, quien funge como Analista Financiero y que realiza las actividades de encargado de inventarios, para que registre los bienes de conformidad a la legislación vigente". Finalmente, del cumplimiento de esta recomendación deben enviar pruebas de cumplimiento a esta Dirección, mismas que serán enviadas a la Dirección de Auditoría Interna. Oficio DIPLAN-AF-9563-2023, de fecha 28/11/2023, firmado por Coordinador Administrativo Financiero y directora de DIPLAN, dirigido directora de DIDAI, indicando lo siguiente: En atención al oficio DIPLAN-9532-2023, en el que hace referencia al oficio DIDAI-219-2023-1, de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, quién

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						informa que, será realizado consejo o consultoría de segundo seguimiento a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-097-2023-2. Sobre el particular, traslado las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna en el referido informe, siendo las siguientes: 1. Falta de registro en el libro de inventarios, Adquisición de 1,000 escritorios unipersonales tipo pupitre de paleta que no está registrado en el libro de inventario. **RESPUESTA**: La recomendación fue atendida, para el efecto se adjunta copia de los folios 0532 y 0535 del libro de inventarios en los cuales fueron registrados los bienes. **COMENTARIO DE AUDITORÍA SEGUNDO SEGUIMIENTO** De conformidad a la documentación presentada, se considera que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra **IMPLEMENTADA**, debido a

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						que presentaron los folios Nos. 0532, 0533, 0535 y 0536 del libro de inventario de activos fijos en el cual se encuentran registrados los 1,000 escritorios unipersonales, tipo pupitre de paleta, con precio de Q. 180.00 cada unidad, y las 420 mesas triangulares escolar, según descripción incluyen una silla por valor de Q. 190.00 precio unitario.
2	**Hallazgo No. 2** **Incumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto en los registros en la etapa de egresos** **Condición** En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 105, Dirección de Planificación Educativa, Programa 05 Actividades Comunes a los Programas de Preprimaria, Primaria, Básico y Diversificado (PGR. 11, 12, 13 y 14), Renglón presupuestario 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, se realizaron pruebas de auditoría en la bodega de la Dirección de Planificación Educativa, al 12 de octubre de 2022, y se determinó que, dentro de las existencias físicas del mobiliario escolar, se encontraron 50 sillas escolares, sin documentación de respaldo y no están registrados en el inventario proporcionado por la Dirección de Planificación Educativa.	Directora Coordinador Administrativo Financiero Analista Financiero, encargado de inventario	X			**En COMENTARIOS DE AUDITORÍA del primer seguimiento indican lo siguiente:** De conformidad con lo manifestado y documentación de respaldo presentada por los responsables, la recomendación se considera en proceso de implementación a pesar de lo siguiente: La ministra de Educación a través de oficio, giró instrucciones a la directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- para que realice las acciones necesarias. La directora general giró instrucciones por escrito al coordinador administrativo financiero para que a la brevedad informe de las acciones que correspondan a fin de subsanar los hallazgos mencionados.

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Suseth de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	Se consultó al encargado del inventario el motivo e indicó que el único que estaba enterado era el Coordinador Administrativo Financiero, quien, a través de una narrativa, manifestó que es una consignación recibida en el mes de septiembre de 2022 y las tienen resguardadas para comprarlas posteriormente, pero no presentó ningún documento que respalde la consignación, la cual no está dentro de los procedimientos establecidos por la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. **Recomendación** La directora ejecutiva IV, quien funge como directora de DIPLAN, debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Coordinador Administrativo Financiero y este a su vez, al Asistente Profesional III, quien funge como Analista Financiero, quien es el encargado de inventario, para que previo a la recepción de bienes se cumpla con la legislación vigente en materia de los registros de la ejecución presupuestaria de egresos.					El coordinador administrativo financiero giró instrucciones por escrito al encargado de inventario para que previo a la recepción de bienes se cumpla con la legislación vigente en materia de los registros de la ejecución presupuestaria de egresos. Sin embargo, no presentaron el documento que respalde que el encargado de inventarios cumplió con la legislación vigente en materia de los registros de la ejecución presupuestaria correspondiente a las 50 sillas escolares, en el libro de inventario respectivo; así mismo no presentaron copia del oficio DIPLAN 5798-2023. **SEGUNDO SEGUIMIENTO** Oficio VDA-753-2023, de fecha 11 de agosto de 2023, firmado por la Viceministra Administrativa, dirigido a la directora de DIPLAN, indicando lo siguiente: Se traslada el informe O-DIDAI/SUB-097-2023, para que gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuenta.

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Surely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						Oficio DIPLAN A-6655-2023, de fecha 17 de agosto de 2023, firmado por directora de DIPLAN, dirigido a directora de la DIDAI, indicando lo siguiente: en referencia al oficio O-DIDAI-No. 497-2023, de fecha 09 de agosto de 2023, derivado del seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones indicadas se remiten oficios siguientes: Oficio DIPLAN A-6513-2023, dirigido a Lic, Marco Antonio Turcios Escobar y Edwin Alfredo Caal Toc, referente a los hallazgos Nos. 1 y 2. Oficio DIPLAN A-6522-2023, dirigido a Lic. Carlos Enrique López Archila, referente al hallazgo No. 3. Oficio DIPLAN A-6524-2023, dirigido a Lic, Marco Antonio Turcios Escobar, David Estuardo Lee Pinto y Licda. Aura Marina Solis Quiñonez de Cabrera, referente al hallazgo No. 4. Oficio DIPLAN A-6513-2023, firmado por la directora de DIPLAN, dirigido al Coordinador Administrativo Financiero y Asistente Profesional III, indicando que derivado del primer seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General de Cuentas, solicita su colaboración a efecto de dar

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						cumplimiento a la recomendación de los hallazgos números 1 y 2: **Hallazgo No. 2** **Falta de registro en el libro de Inventarios** **RECOMENDACIÓN** "El Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Coordinador Administrativo Financiero, debe girar instrucciones al Asistente Profesional III, quien funge como Analista Financiero quien es el encargado de inventario, para que previo a la recepción de bienes se cumpla con la legislación vigente en materia de los registros de la ejecución presupuestaria de egresos". Finalmente, del cumplimiento de esta recomendación deben enviar pruebas de cumplimiento a esta Dirección, mismas que serán enviadas a la Dirección de Auditoria Interna. Oficio DIPLAN-AF-9563-2023, de fecha 28/11/2023, firmado por Coordinador Administrativo Financiero y directora de DIPLAN, dirigido directora de DIDAI, indicando lo siguiente: En atención al oficio DIPLAN-9532-2023, en el que hace referencia al oficio

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						DIDAI-219-2023-1, de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, quién informa que, será realizado consejo o consultoría de segundo seguimiento a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-097-2023-2. Sobre el particular, traslado las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoria Interna en el referido informe, siendo las siguientes: 2. Incumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto. Se determinó que dentro de la existencia física del mobiliario escolar se encontraron 50 sillas escolares sin documentación de respaldo y no están registradas en el libro de inventario. **RESPUESTA**: fue atendida la recomendación, se adjunta copia del folio 538. **COMENTARIO DE AUDITORÍA SEGUNDO SEGUIMIENTO** De conformidad a la documentación presentada, se considera que la recomendación emitida por la

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Suhey de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						Contraloría General de Cuentas, se encuentra **IMPLEMENTADA**, debido a que presentaron los folios No. 0538 y 0539 del libro de inventario de activos fijos en el cual se encuentran registradas las 47 sillas escolares por valor de Q. 145.00 cada unidad, y en Comentarios de Auditoria de la Contraloría General de Cuentas, indican que de las 50 sillas, se adquirieron 47 y se devolvieron 3 y presentaron copia de la constancia de bienes de inventario del 27 de octubre de 2022, copia del Comprobante Único de Registro 3798 del 28 de octubre de 2022, fecha posterior a la verificación física realizada en la bodega.
3	**Hallazgo No. 3** **Incumplimiento en la presentación del informe de ejecución física y financiera a la Dirección de Crédito Público, en el plazo establecido en la normativa vigente.** **Condición** En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 105, Dirección de Planificación Educativa, Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa / BID-3618/OC-GU, Proyecto de Educación Rural PRODEDUC V /KFW Alemania, y Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala /BCIE-2138, se determinó que el	Ministra de Educación Directora de DIPLAN		X		**En COMENTARIOS DE AUDITORÍA del primer seguimiento indican lo siguiente:** De conformidad con lo manifestado y documentación de respaldo presentada por los responsables, la recomendación se considera en proceso de implementación a pesar de lo siguiente: La ministra de Educación a través de oficio, giró instrucciones a la directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- para que realice las acciones necesarias.

Lic. Ramon Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DiDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Suely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	informe de avance físico y financiero de préstamos externos, correspondiente al mes de enero de 2022, fue presentado en forma extemporánea a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, como se describe a continuación: **Recomendación** La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al director ejecutivo IV, quien funge como directora de Planificación Educativa, para que se supervise y remita oportunamente los informes de avance físico y financiero de préstamos externos a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, en el plazo establecido en la ley.					La directora general giró instrucciones por escrito al coordinador administrativo financiero para que a la brevedad informe de las acciones que correspondan a fin de subsanar los hallazgos mencionados. El coordinador administrativo financiero giró instrucciones por escrito a la responsable de dicho proceso para que supervise y vele porque se remita oportunamente los informes de avance físico y financiero en el plazo establecido en ley. Sin embargo, no presentaron el documento que respalde que la encargada del proceso, cumplió con presentar los informes indicados en el plazo establecido; así mismo no presentaron copia del oficio DIPLAN 5799-2023. **SEGUNDO SEGUIMIENTO** Oficio VDA-753-2023, de fecha 11 de agosto de 2023, firmado por la viceministra Administrativa, dirigido a la directora de DIPLAN, indicando lo siguiente: Se traslada el informe O-DIDAI/SUB-097-2023, para que gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las

Lic. Ramon Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuenta. Oficio DIPLAN A-6655-2023, de fecha 17 de agosto de 2023, firmado por directora de DIPLAN, dirigido a directora de la DIDAI, indicando lo siguiente: en referencia al oficio O-DIDAI-No. 497-2023, de fecha 09 de agosto de 2023, derivado del seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones indicadas se remiten oficios siguientes: Oficio DIPLAN A-6513-2023, dirigido a Lic, Marco Antonio Turcios Escobar y Edwin Alfredo Caal Toc, referente a los hallazgos Nos. 1 y 2. Oficio DIPLAN A-6522-2023, dirigido a Lic. Carlos Enrique López Archila, referente al hallazgo No. 3. Oficio DIPLAN A-6524-2023, dirigido a Lic, Marco Antonio Turcios Escobar, David Estuardo Lee Pinto y Licda. Aura Marina Solis Quiñonez de Cabrera, referente al hallazgo No. 4. Oficio DIPLAN A-6522-2023, firmado por la directora de DIPLAN, dirigido al Consultor Ejecutivo, Programas para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, indicando que derivado del primer seguimiento a las

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M.A. Sc. Ingrid [illegible] de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						recomendaciones de Contraloría General de Cuentas, solicita su colaboración a efecto de dar cumplimiento a la recomendación del hallazgo número 3: **Hallazgo No. 3** **Incumplimiento en la presentación del informe de ejecución física y financiera a la Dirección de Crédito Público, en el plazo establecido en la normativa vigente.** **RECOMENDACIÓN** "Supervise y remita oportunamente los informes de avance físico y financiero de préstamos externos a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, en el plazo establecido en la ley". Finalmente, del cumplimiento de esta recomendación deben enviar pruebas de cumplimiento a esta Dirección, mismas que serán enviadas a la Dirección de Auditoría Interna. Oficio DIPLAN A-7233-2023, de fecha 07 de septiembre de 2023, firmado por directora de DIPLAN, dirigido a directora de la DIDAI, indicando lo siguiente: en referencia al oficio O-DS/DIDAI 589-2023, del cual se informa de los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuenta.

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						Al respecto, derivado del seguimiento al hallazgo número 3 del referido informe se remite lo siguiente: Oficio DIPLAN A-4876-2023, de fecha 15-06-2023, asunto copia de oficio para solicitar seguimiento a recomendaciones. Oficio DIPLAN FE-6907-2023, de fecha 28-08-2023, asunto respuesta a seguimiento a recomendaciones. Oficio DIPLAN A-6641-2023, de fecha 17/08/2023, firmado por directora de DIPLAN, dirigido a Asistencia Técnica Financiera, indicando lo siguiente: en referencia a oficios DIPLAN-FE-6537-2023 por medio del cual envía respuesta al oficio DIPLAN-A-4876-2023, derivado del segundo párrafo del oficio que indica "se informa que se han tomado las medidas para presentar informes en las fechas establecidas. A la fecha no se han registrado atrasos en su presentación". Derivado de lo anterior, solicito su colaboración a efecto de presentar pruebas de cumplimiento de lo actuado mismas que serán enviadas a la Dirección de Auditoria Interna. Oficio DIPLAN-FE-6907-2023, de fecha 28/08/2023, firmado por Asistencia Técnica Financiera, dirigido a directora de DIPLAN, indicando lo

Lic. Ramón Lutin Perez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						siguiente: en atención al oficio DIPLAN-A-6641-2023, se remite la siguiente documentación mediante la cual se comprueba el cumplimiento de lo actuado. Oficio DIPLAN-FE-5357-2023 enviado a la Licenciada Oneida Beatriz Aguilar Alfaro, directora de DICONIME, recepcionado el día 14 de julio de 2023, correspondiente a los informes de Avance Fisico y Financiero del mes de junio de 2023. Oficio DIPLAN-FE-656-2023 enviado a la Licenciada Oneida Beatriz Aguilar Alfaro, directora de DICONIME, recepcionado el día 10 de agosto de 2023, correspondiente a los informes de Avance Fisico y Financiero del mes de julio de 2023. Oficio DIPLAN-AF-9563-2023, de fecha 28/11/2023, firmado por Coordinador Administrativo Financiero y directora de DIPLAN, dirigido directora de DIDAI, indicando lo siguiente: En atención al oficio DIPLAN-9532-2023, en el que hace referencia al oficio DIDAI-219-2023-1, de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, quién informa que, será realizado consejo o consultoria de segundo seguimiento a recomendaciones de la Contraloría

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Suceily de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-097-2023-2. Sobre el particular, traslado las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoria Interna en el referido informe, siendo las siguientes: 3. Incumplimiento en la presentación del informe de ejecución física y financiera a la Dirección de Crédito Público, en el plazo establecido en la norma vigente. **RESPUESTA**: Se adjunta Oficio DIPLAN-FE-9540-2023 de Financiamiento Externo, que contiene el informe solicitado y los documentos de respaldo. El cual indica que adjunta documentos de respaldo y el informe solicitado, manifestando que con los documentos que se acompañan, se cumplió con la recomendación de la Contraloria General de Cuentas para eses hallazgo. **COMENTARIO DE AUDITORÍA SEGUNDO SEGUIMIENTO** De conformidad a la documentación presentada, se considera que la

Lic. Ramon Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid [illegible] de Leon Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra **EN PROCESO** debido a que presentaron los oficios en el cual entregan la información física y digital (CD) que contiene el seguimiento a la ejecución física y financiera de los meses de enero a octubre de 2023, determinándose que el informe del mes de junio fue entregado en forma extemporánea, a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual fue entregado el 17 de julio. Es decir, un dia después del plazo de 10 días hábiles establecidos.
4	**Hallazgo No. 4** **Falta de gestión para la regularización de cuentas contables** **Condición** En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 105, Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, se estableció que la comisión interna nombrada por la Dirección para viabilizar las regularizaciones de las cuentas contables, no reportó ninguna gestión ni resultado de la revisión, búsqueda del origen y documentos de respaldo para regularizar y/o ajustar los saldos de las cuentas contables durante el ejercicio fiscal 2022, que asciende a la cantidad de Q119,326,339.20, que la dirección de	Ministra de Educación Directora DIPLAN Coordinador Administrativo Financiero Analista de Gestión Financiera Financiamiento Externo		X		**En COMENTARIOS DE AUDITORÍA del primer seguimiento indican lo siguiente:** De conformidad con lo manifestado y documentación de respaldo presentada por los responsables, la recomendación se considera en proceso de implementación a pesar de lo siguiente: La ministra de Educación a través de oficio, giró instrucciones a la directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- para que realice las acciones necesarias.

Lic. Ramon Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
	Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas ha solicitado por medio de oficios, como se detalla a continuación: **Recomendación** La ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director Ejecutivo IV, quien funge como Directora de Planificación Educativa, y esta a su vez al Asesor Profesional Especializado IV, quien funge como Coordinador Administrativo Financiero, para que la comisión interna formada por el Asesor Profesional Especializado II, quien funge como Analista de Gestión Financiera, Financiamiento Externo y el Técnico en Presupuesto, quien funge como Técnico en Presupuesto, para que reporten el resultado y seguimiento de la revisión, análisis y verificación de las cuentas contables para la regularización y/o ajuste correspondiente.	Técnico de Presupuesto				La directora general giró instrucciones por escrito al coordinador administrativo financiero, así como a los responsables del incumplimiento determinado, para que a la brevedad informe de las acciones que correspondan a fin de subsanar los hallazgos mencionados. El coordinador administrativo financiero giró instrucciones por escrito a la responsable de dicho proceso para que reporte el resultado y seguimiento de la revisión, análisis y verificación de las cuentas contables para la regularización y/o ajuste correspondiente. Sin embargo, no presentaron el documento que respalde el resultado y seguimiento de la revisión, análisis y verificación de las cuentas contables para la regularización y/o ajuste correspondiente; así como no presentaron copia del oficio DIPLAN 5805-2023. **SEGUNDO SEGUIMIENTO** Oficio VDA-753-2023, de fecha 11 de agosto de 2023, firmado por la Viceministra Administrativa, dirigido a la directora de DIPLAN, indicando lo siguiente: Se traslada el informe O-DIDAI/SUB-097-2023, para que gire

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Lucrecia de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuenta. Oficio DIPLAN A-6655-2023, de fecha 17 de agosto de 2023, firmado por directora de DIPLAN, dirigido a directora de la DIDAI, indicando lo siguiente: en referencia al oficio O-DIDAI-No. 497-2023, de fecha 09 de agosto de 2023, derivado del seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones indicadas se remiten oficios siguientes: Oficio DIPLAN A-6513-2023, dirigido a Lic, Marco Antonio Turcios Escobar y Edwin Alfredo Caal Toc, referente a los hallazgos Nos. 1 y 2. Oficio DIPLAN A-6522-2023, dirigido a Lic. Carlos Enrique López Archila, referente al hallazgo No. 3. Oficio DIPLAN A-6524-2023, dirigido a Lic, Marco Antonio Turcios Escobar, David Estuardo Lee Pinto y Licda. Aura Marina Solís Quiñonez de Cabrera, referente al hallazgo No. 4. Oficio DIPLAN A-6524-2023, firmado por la directora de DIPLAN, dirigido al

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Surely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						Coordinador Administrativo Financiero, Analista de Gestión financiera y Analista Financiera, indicando que derivado del primer seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General de Cuentas, solicita su colaboración a efecto de dar cumplimiento a la recomendación del hallazgo número 4: **Hallazgo No. 4** **Falta de gestión para la regularización de cuentas contables** **RECOMENDACIÓN** "Que la comisión interna formada por el Asesor Profesional Especializado II, quien funge como Analista de Gestión Financiera, Financiamiento Externo y el Técnico en Presupuesto, quien funge como Técnico en Presupuesto, para que reporten el resultado y seguimiento de la revisión, análisis y verificación de las cuentas contables para la regularización y/o ajuste correspondiente". Finalmente, del cumplimiento de esta recomendación deben enviar pruebas de cumplimiento a esta Dirección, mismas que serán enviadas a la Dirección de Auditoría Interna. Oficio DIPLAN-AF-9563-2023, de fecha 28/11/2023, firmado por

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						Coordinador Administrativo Financiero y directora de DIPLAN, dirigido directora de DIDAI, indicando lo siguiente: En atención al oficio DIPLAN-9532-2023, en el que hace referencia al oficio DIDAI-219-2023-1, de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, quién informa que, será realizado consejo o consultoría de segundo seguimiento a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-097-2023-2. Sobre el particular, traslado las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna en el referido informe, siendo las siguientes: 4. Falta de Gestión para la regularización de cuentas Contables. **RESPUESTA**: La comisión nombrada para el efecto en Oficio-FE-9543-2023, presentó informe y los documentos de soporte, de las acciones realizadas para la regularización de cuentas contables.

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						Oficio DIPLAN FE-9535-2023, de fecha 27/11/2023, firmado por David Estuardo Lee Pinto, Aura Marina Solis Quiñonez y el Coordinador Administrativo Financiero, dirigido a directora de DIPLAN, indicando lo siguiente: Al respecto se presenta el informe sobre el avance de las acciones para regularizar las cuentas contables de años anteriores, de lo cual es preciso hacer mención, que existen cuentas sin regularizar desde 1998, y se necesita realizar una serie de actividades que permitan localizar la información y preparar los expedientes, se considera que dos personas de una sola Dirección en este caso de la Dirección de Planificación Educativa, no son suficientes para que en un año regularicen las aproximadamente 45 cuentas. Esta tarea debió realizarse una vez se terminaron los programas o proyectos realizados, ya que con el tiempo transcurrido es difícil la localización de los documentos que sirven de soporte para la regularización. En oficio DIPLAN-AF-5254-2023, se solicitó información a la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, sobre las cuentas que nos ocupan y en oficio O-DIDAI-681-2023 informaron que no cuentan con información alguna de los referidos programas, por lo que se

Lic. Ramón Lutín Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Lucely de León Dieguez
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						debe continuar con la ubicación de la información. Véase Anexo 1. En anexo 2, se presentan las cuentas y el estado actual de las mismas. La Comisión de DIPLAN, ha realizado una serie de acciones para la regularización de las cuentas contables utilizadas de años anteriores, por diversos programas y proyectos. A la fecha la situación de cada cuenta es la siguiente: De la página 2 de 6 a la 6 de 6, se identifican las cuentas que se encuentran pendientes de regularización con su explicación correspondiente. **COMENTARIO DE AUDITORÍA** **SEGUNDO SEGUIMIENTO** De conformidad a la documentación presentada, se considera que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, se encuentra EN **PROCESO** debido a que a la fecha se encuentran pendientes de regularizar las cuentas contables, por los motivos siguientes: 1. No cuentan con información 2. Pendientes de regularizar 3. Existen procesos legales 4. Pendiente sala dicte sentencia 5. En proceso jurídico

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						6. Documento en firma para enviar a Contabilidad del Estado. 7. Contrato en proceso de liquidación 8. Tramite ejecución de fianza 9. Pendiente de elaborar CUR de regularización 10. En revisión de documentos 11. DIPLAN no ejecutó estos programas, no cuenta con información 12. En proceso de integración de expediente. 13. No están ejecutados al 100% 14. Contrato fue rescindido, no es factible regularizar una vez se dé por finalizado el proceso legal y finalizado el proyecto, el sistema de SEGEPLAN no permite darlo por finalizado se va a continuar la obra. 15. Preparando la documentación 16. Contrato de obra rescindido, no es factible regularizar el monto de supervisión está vinculado al contrato. 17. Reuniones en la Dirección de Contabilidad del Estado, para definir proceso. 18. Oficio en Dirección de Contabilidad del Estado solicitando regularización. 19. Oficio solicitando a la DIDAI informes de Auditoria Interna de los préstamos.

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Formulario SR-1

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Implementada	En Proceso	No cumplidas	
						20. Oficio solicitando a la DIDAI dictamen. 21. En proceso de recepción y liquidación

Lic. Ramón Lutin Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Lic. Ramón Lutín Pérez
Auditor Interno

MINISTERIO DE EDUCACIÓN -DIPLAN- DIRECTORA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA GUATEMALA, C.A.

M. Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta
Directora de Planificación Educativa
DIPLAN